

# AJDIP/255-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2019	09-05-2019	HMB-RRV	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0015-2019 presentado por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA y Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de la oficina de Limón, INCOPECA, participen en la Reunión del Grupo de Trabajo Regional de Pesca, a realizarse en ciudad de Guatemala, Guatemala, del 21 al 23 de Mayo del 2019.

2-Objetivos del viaje: Evaluar los aspectos científicos y técnicos que soporten las modificaciones al Reglamento OSP-02-19 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panirus argus*).

3- Sobre la relevancia de la participación indica que Costa Rica como estado miembro de SICA/OSPESCA en Mayo del 2009, por medio de los Ministros Responsables de la Pesca y Acuicultura, aprobaron el Reglamento Regional OSP-02-09 para la ordenación regional de la Pesca de Langosta Espinosa del Caribe – *Panirus argus* -, con una adenda incorporada en abril del 2011. Este Reglamento contiene varias medidas de ordenación que armonizan la gestión del ordenamiento pesquero para una extracción sostenible de uno de los recursos más valiosos de los países del SICA. En este sentido, el supra citado Reglamento Regional resulta ser un instrumento legal vinculante para todos sus Estados miembros. A diez años de su implementación se hace necesario llevar a cabo su revisión y adaptarlo a las necesidades actuales de la región centroamericana, por lo que la participación del Equipo Técnico Institucional del INCOPECA es fundamental, en aras de salvaguardar el interés de la pesquería de Langosta del Caribe en Costa Rica, al amparo de nuevas regulaciones internacionales.

4-Que los señores Méndez Barrientos y Ramírez Villalobos, estarán saliendo del país el día 20 de mayo de 2019, regresando el día 24 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de los señores Méndez Barrientos y Ramírez Villalobos, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Autorizar la participación de los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA y Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de la oficina de Limón, INCOPECA, en la Reunión del Grupo de Trabajo Regional de Pesca, a realizarse en ciudad de Guatemala, Guatemala, del 21 al 23 de Mayo del 2019.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía de les señores Méndez Barrientos y Ramírez Villalobos durante su permanencia en ciudad de Guatemala correrán por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios Heiner Méndez Barrientos y Rolando Ramírez Villalobos, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECA.